

## **INFORME DE ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOLOPT S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.-**

Señor Accionista

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, emitido por la Superintendencia de Compañías, presento ante usted, para que sea conocido y discutido el siguiente informe de la compañía **SOLOPT S.A.:**

### **Entorno Económico**

En el ejercicio económico 2017, la compañía inicio con éxito sus operaciones comerciales. Por tanto, cumplió con los objetivos previstos para este año.

### **Operación**

**SOLOPT S.A.** se constituyó en septiembre 8 de 2016, según las leyes ecuatorianas. En la actualidad es una sociedad anónima domiciliada en el cantón de Guayaquil, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal son las actividades de diseño y asesoría de Ingeniería.

### **Aspectos Administrativos**

En lo referente a los aspectos administrativos y legales, durante el ejercicio 2017 la compañía **SOLOPT S.A.** ha cumplido con la presentación de informes y demás documentos pertinentes a la Superintendencia de Compañías.

### **Aspectos Financieros**

Al cierre del ejercicio, de acuerdo a la declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio 2017, la compañía obtuvo una utilidad de \$ 14.245.16 esto debido a la gestión realizada durante el periodo 2017.

### **Aspectos Fiscales**

Durante el año 2017 se cumplió con la presentación de las respectivas declaraciones de impuestos y anexos ante el Servicio de Rentas Internas, en base a la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

### **Aspectos Laborales**

Informo que la compañía durante el ejercicio 2017 no mantuvo trabajadores, por lo que no se encuentra en mora de obligaciones patronales y de seguridad social.

### **Cumplimiento de normas**

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, la compañía actuó de manera adecuada, respetando dichas normas, según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Guayaquil, abril 15 de 2018



Luis Enrique Ferreras García

**Gerente**

**SOLOPT S.A.**